



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

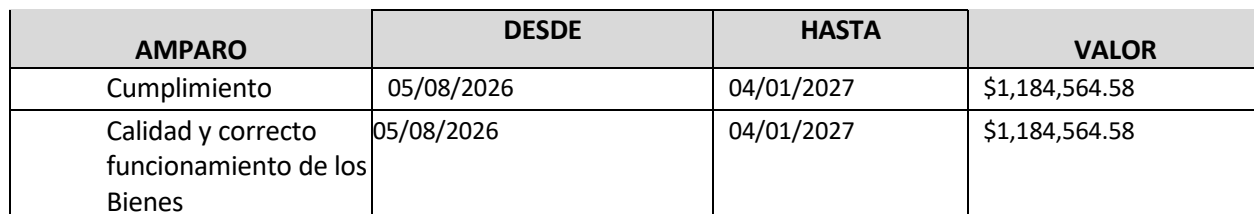
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9769203de 2026 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9769203de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de junio de 2026
OBJETO	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	GISA GRUPO INTEGRAL DE SOLUCIONES A TU ALCANCE
CC o NIT	901946251-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	CARTAGO
FECHA DE INICIO	18 de agosto de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 11.845.645,85)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de septiembre de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 11.845.645,85
FORMA DE PAGO	Único Pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101007602	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	06/08/2026	
FECHA APROBACIÓN	18/08/2026	
	VIGENCIA	



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.209.570-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

ENTIDAD DE SEGURO:						SEGURO:						CÓDIGO:		NÚMERO:		VERSIÓN:	
TULUA						AGENCIA TULUA						52		52-45-00000002		0	
OT:	MS:	AF:	OT:	MS:	AF:	OT:	MS:	AF:	OT:	MS:	AF:	OT:	MS:	AF:	OT:	MS:	AF:
05	08	2025	05	08	2025	05	08	2025	05	08	2025	05	08	2025	05	08	2025
												TIPO DOCUMENTO:					
												EMISIÓN ORIGINAL					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: AGENCIA INTEGRAL DE SOLUCIONES A TU ALMACÉN SAS												IDENTIFICACIÓN:		NIT: 903.058.483-7			
DIRECCIÓN: CAR 12 N 22												TELÉFONO:		022223529			

DATOS DEL ASSEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: SENA CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES												IDENTIFICACIÓN:		NIT: 206.065.036-1			
DIRECCIÓN: CARRERA 9 N 12 - 145												TELÉFONO:		022735000			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan e incluyen, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado (en cada amparo), seguros del estado s.a., garantiza:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. COLPONTL 879929 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: 75. 9542.253 CONTRATAR A TÍTULO DE COMPROMETER ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2026

AMPAROS

AMPARO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/08/2025	04/01/2027	\$ 1,184,584.58
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	05/08/2025	04/01/2027	\$ 1,184,584.58
ALICATACIONES:			

VALOR PRIMA NETO	VALOR DE EMISIÓN	Nº	TOTAL A PAGAR	VALOR GARANTÍA TOTAL	PAIS RETENIDO
\$ 40,000.00	\$ 9,000.00	\$ 4,130.00	\$ 57,130.00	\$ 2,369,124.10	CONTADO

RESEGURO			RESEGURO CUMPLIMIENTO		
RESEGURO	CLASE	Nº PÓLIZA	RESEGURO CUMPLIMIENTO	Nº PÓLIZA	RESEGURO CUMPLIMIENTO
GLORIA ISABEL SOTO VELASCO	91829	130,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REPERTE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO:

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 28 NO. 25-63 - TELÉFONO: 2267277 - TULUA

[Firma]

A Valencia

52-45-00000002

Teléfono de atención: 0222 235 29 (línea gratuita) - Bogotá D.C.

Firma Tomador

SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Última Prerogativa: Asegurado tiene el 100% de la Prerogativa de Seguros de Cumplimiento

02/02/2025

NO SE EFECTUA ATENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGÚN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	El contratista ejecuta el contrato dentro de los tiempos estipulados del contrato	Factura Y acta de recibo de satisfacción desde la supervisión de la entrega de los elementos.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	El contratista entrega los elementos en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA
3. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras como lo determine la Ley.	El contratista ejecuta el contrato dentro de los tiempos estipulados del contrato	El contratista ejecuta el contrato dentro de los tiempos estipulados del contrato
4. Proveer óptima calidad objeto del presente contrato los elementos de formación contratados, acordes con las necesidades requeridas	Proveer óptima calidad objeto del presente contrato los elementos de formación contratados, acordes con las necesidades requeridas	El contratista ejecuta y entrega los elementos dentro de los tiempos estipulados del contrato y en óptima calidad.
5. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos, no nuevos, de mala calidad, vencidos de Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo del servicio, los servicios de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los servicios dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de materiales de formación de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes la firma del contrato	Reemplazar los elementos que resulten defectuosos, no nuevos, de mala calidad, vencidos de Igualmente deberá restituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo del servicio, los servicios de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los servicios dentro del término señalado el pago de las multas señaladas en el contrato. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de materiales de formación de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitud o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes la firma del contrato	Para el momento de realizar este informe no se presentan elementos defectuosos.



6. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente	Para el momento de realizar este informe no se presentan incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente
7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el momento de realizar este informe no se presentan hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato el contratista entrega a cabalidad todos los elementos contratados.
8. El proponente deberá contar con todas las herramientas e implementos necesarios para realizar las actividades objeto del presente proceso, las cuales deben de estar en óptimas condiciones para el trabajo y en buen estado y deben de ser seguras.	El contratista deberá contar con todas las herramientas e implementos necesarios para realizar las actividades objeto del presente proceso, las cuales deben de estar en óptimas condiciones para el trabajo y en buen estado y deben de ser seguras.	El contratista cuenta con todas las herramientas necesarias y entrega los elementos contratados en unas condiciones óptimas.
9.El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las	La contratista adjunta pago de planilla seguridad social ARL y pensión de la empresa .



	personas naturales que subcontrate.	
10. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto	El contratista entrega todos los elementos nuevos.
11. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	El contratista entrega los elementos en los tiempos pactados.
12. Los elementos se deben entregar máximo cuatro (4) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Los elementos se deben entregar máximo cuatro (4) días hábiles posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	El contratista hace entrega de los elementos contratados el día 14 de septiembre del 2026.
13. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.	Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.	El contratista hace entrega de la factura FEGS 4 .
14. El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	El contratista deberá asegurar que el vehículo en el que entrega los elementos cuente con la revisión técnica mecánica vigente.	



<p>15. El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato</p>	<p>El contratista se obliga a sostener los precios unitarios ofertados dentro de la ejecución del contrato</p>	<p>El contratista sostiene los precios expuestos en la oferta inicial del proceso.</p>
<p>16. El contratista deberá presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará distribución del presupuesto de cada contrato. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012</p>	<p>El contratista deberá presentar facturas independientes para recursos nación y recursos propios, cuando a ello hubiere lugar, para lo cual el supervisor entregará distribución del presupuesto de cada contrato. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012</p>	<p>El contrato solo cuenta con recursos Nación por ende solo presenta una factura.</p>
<p>17. Carta de la empresa contratista certificando que los trabajadores que van a ingresar cumplen con el protocolo de bioseguridad establecido por la empresa y acataran las indicaciones de bioseguridad que el Centro tengan para cada una de las sedes de formación según corresponda, todo el tiempo que dure la estadía de las personas en las instalaciones del SENA.</p>	<p>Carta de la empresa contratista certificando que los trabajadores que van a ingresar cumplen con el protocolo de bioseguridad establecido por la empresa y acataran las indicaciones de bioseguridad que el Centro tengan para cada una de las sedes de formación según corresponda, todo el tiempo que dure la estadía de las personas en las instalaciones del SENA.</p>	
<p>18. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación</p>	<p>Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación</p>	<p>No se presentó al momento de la realización de este informe.</p>



19. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contra	Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contra	No se presentó al momento de la realización de este informe.
--	--	--



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
	FEGS 4	\$11.845.645,90		0	100%
	NOTA CREDITO No. 2- 2	0.05			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
	Agosto -Septiembre de 2026	1085324243



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No se ha presentado modificaciones

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Informe Actividades realizadas

Para constancia se firma 28 de septiembre 2026.

Diana Estella Bernal Bernal, profesional G_02
Supervisor del contrato

Elaboro: Yenni Marcela Ledesma Gallón- Apoyo a la Coordinación Administrativa Yenni Marcela Ledesma Gallón